

BENEFICIARIO		IMPORTE	FINALIDAD
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	(Exp.)SC/EE/82/2001	55.894,12	Creación Empleo Estable
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	(Exp.)SC/EE/85/2001	45.075,90	Creación Empleo Estable
DIALCO S.A.	(Exp.)SC/EE/86/2001	19.833,40	Creación Empleo Estable
VORSEVI, S.A.	(Exp.)SC/EE/87/2001	11.419,24	Creación Empleo Estable
FUNDC.ANDAL. ESCUELAS DE EMPRESAS	(Exp.)SC/EE/101/2001	13.823,29	Creación Empleo Estable
VORSEVI, S.A.	(Exp.)SC/EE/103/2001	8.414,18	Creación Empleo Estable
F. ANDAL PARA LA INTEGRAC. S. ENFER. MEN	(Exp.)SC/EE/105/2001	13.823,28	Creación Empleo Estable
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	(Exp.)SC/EE/106/2001	21.035,42	Creación Empleo Estable
RAFAEL OLIAS FERNANDEZ, S.L.	(Exp.)SC/EE/107/2001	12.621,26	Creación Empleo Estable
MEDISUR Pelayo, S.L.	(Exp.)SC/EE/112/2001	10.818,22	Creación Empleo Estable
FUNDC.ANDAL. ESCUELAS DE EMPRESAS	(Exp.)SC/EE/113/2001	88.348,79	Creación Empleo Estable
F. ANDAL PARA LA INTEGRAC. S. ENFER. MEN	(Exp.)SC/EE/115/2001	14.424,29	Creación Empleo Estable
URENDE, S.A.	(Exp.)SC/EE/119/2001	15.626,32	Creación Empleo Estable
RAFAEL OLIAS FERNANDEZ, S.L.	(Exp.)SC/EE/4/2002	12.621,26	Creación Empleo Estable
HURI TELEVISION SL	(Exp.)SC/EE/5/2002	9.616,19	Creación Empleo Estable
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	(Exp.)SC/EE/6/2002	15.025,30	Creación Empleo Estable
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	(Exp.)SC/EE/8/2002	46.878,95	Creación Empleo Estable
F. ANDAL PARA LA INTEGRAC. S. ENFER. MEN	(Exp.)SC/EE/9/2002	19.232,40	Creación Empleo Estable
F. ANDAL PARA LA INTEGRAC. S. ENFER. MEN	(Exp.)SC/EE/17/2002	61.303,26	Creación Empleo Estable
VORSEVI, S.A.	(Exp.)SC/EE/18/2002	8.414,18	Creación Empleo Estable
ALMACENES YEBENES, S.A.	(Exp.)SC/EE/23/2002	10.818,22	Creación Empleo Estable
COMERCIANTES DE ELECTROD. CORDOBESES	(Exp.)SC/EE/25/2002	10.818,22	Creación Empleo Estable
AND. DE SPDOS. HERMANOS MARTIN, S.A.	(Exp.)SC/EE/26/2002	9.616,20	Creación Empleo Estable
AND. DE SPDOS. HERMANOS MARTIN, S.A.	(Exp.)SC/EE/27/2002	15.025,30	Creación Empleo Estable
AZVI, S.A.	(Exp.)SC/EE/29/2002	6.611,14	Creación Empleo Estable
MERCADONA S.A.	(Exp.)SC/EE/30/2002	123.207,47	Creación Empleo Estable
MEDISUR Pelayo, S.L.	(Exp.)SC/EE/31/2002	18.030,37	Creación Empleo Estable
CAJA RURAL DE ALMERIA Y MALAGA, SDAD. CO	(Exp.)SC/EE/34/2002	77.530,56	Creación Empleo Estable
F. ANDAL PARA LA INTEGRAC. S. ENFER. MEN	(Exp.)SC/EE/35/2002	68.515,39	Creación Empleo Estable
MEDISUR Pelayo, S.L.	(Exp.)SC/EE/40/2002	7.813,16	Creación Empleo Estable
URENDE, S.A.	(Exp.)SC/EE/41/2002	37.863,78	Creación Empleo Estable
FUNDC.ANDAL. ESCUELAS DE EMPRESAS	(Exp.)SC/EE/43/2002	7.212,15	Creación Empleo Estable
VIAJES HALCON, S.A.	(Exp.)SC/EE/44/2002	16.227,33	Creación Empleo Estable
URENDE, S.A.	(Exp.)SC/EE/48/2002	12.621,26	Creación Empleo Estable
AND. DE SPDOS. HERMANOS MARTIN, S.A.	(Exp.)SC/EE/49/2002	7.212,15	Creación Empleo Estable
COMERCIAL DE METALES MALAGA, SL	(Exp.)SC/EE/50/2002	7.813,16	Creación Empleo Estable
F. ANDAL PARA LA INTEGRAC. S. ENFER. MEN	(Exp.)SC/EE/53/2002	12.020,24	Creación Empleo Estable
PILAS EXPRESS, S.L.	(Exp.)SC/EE/55/2002	8.414,17	Creación Empleo Estable

Sevilla, 9 de junio de 2003.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 272/2003, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Socorro Huerta Hidalgo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de los de Sevilla.

Doña Socorro Huerta Hidalgo, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 272/2003 contra la Resolución de fecha 21.03.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 15 de julio de 2003, a las 10:50 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 272/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organismo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cubertas Galdós.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 267/2003, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Luz M.ª Madrid Gallardo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Doña Luz M.ª Madrid Gallardo, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 267/2003 contra la Resolución de fecha 21.03.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 17 de septiembre de 2003, a las 11,05 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 267/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cubertas Galdós.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 263/2003, procedimiento abreviado, interpuesto por don Roberto Sousa Aroca, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Don Roberto Sousa Aroca, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 263/2003 contra la Resolución de fecha 21.3.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 17 de septiembre de 2003, a las 10,55 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 263/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cubertas Galdós.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 263/2003, procedimiento abreviado, interpuesto por doña M.ª de los Angeles de la Caridad Romero Fuentes, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla.

Doña M.ª de los Angeles de la Caridad Romero Fuentes, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

vo núm. Cinco de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 263/2003 contra la resolución de fecha 21.3.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio se ha señalado para el próximo día 9 de diciembre de 2003, a las 10,45 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 263/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cubertas Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Vereda de la Buitrera, en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz) (VP 564/00).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Buitrera», en toda su longitud, en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Buitrera», en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 15 de diciembre de 1958.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 10 de octubre de 2000, se acordó el inicio del deslinde de la mencionada a la vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se llevaron a cabo el 14 y 15 de noviembre de 2000, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Cádiz núm. 238, de 13 de octubre de 2000.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyendo claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Cádiz núm. 84, de 13 de abril de 2002.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones de parte de don Diego Narvona Ceballos y de don Andrés y don Manuel Gómez Fernández.